



Resolución Directoral N° 014-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 29 de mayo de 2020

VISTO;

El Informe N° 018-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, Informes N° 040 y 041-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informes N° 030 y 031-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de las Unidades de innovación en Pesca y Acuicultura, que remite la relación de las subvenciones a Entidades Privadas que resultaron adjudicados con Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, en el marco de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019 (SIA, SIAD, SEREX y SFOCA), y el Informe N° 030-2020-PRODUCE-PNIPA/UAL, de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 396-2016-EF, de fecha 31 de diciembre de 2016, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento – en adelante BIRF, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – en adelante el PNIPA;

Que, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF/Banco Mundial, con fecha 13 de marzo de 2017, firmaron el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, el Ministerio de la Producción con fecha 5 de mayo de 2017, emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, a través de la cual, crea la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción que constituye un Programa de Inversión Pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG-19-2014-SNIP. El Programa tiene como uno de los ejes principales de la intervención, a la movilización de recursos concursables para financiar subproyectos de I&D+I, a través de las convocatorias periódicas con alcance nacional, a estas podrán participar empresas, asociaciones de productores, universidades, centros de investigación y otros agentes que se organicen a través de alianzas estratégicas para presentar propuestas de subproyectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, con relación específicamente al financiamiento de subproyectos con los recursos asignados al PNIPA, en el Apéndice 2, Sección I, literal B “Subproyectos”, se establece entre otros que: *“Para llevar a cabo las Partes 1 y 2 del Proyecto, el Prestatario deberá, a través de PRODUCE: (a) Después de haber seleccionado un Subproyecto de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos en el Manual Operativo, poner a disposición del Beneficiario pertinente una parte de los fondos del Préstamo (los Fondos del Subproyecto) de conformidad con un Acuerdo (“Acuerdo de Subproyecto”) a celebrarse entre el Prestatario, a través de PRODUCE, y dicho Beneficiario, bajo los términos y condiciones*



aprobados por el Banco e incluidos en el Manual de Operaciones. (b) Asegurarse de que cada Acuerdo de Subproyecto se elabore con base en el modelo de formulario aprobado por el Banco e incluido en el Manual de Operaciones, donde el Prestatario, a través de PRODUCE: (...) (ii) exigir a cada Beneficiario que lleve a cabo el Subproyecto pertinente con la debida diligencia y eficiencia y según las normas y prácticas técnicas, económicas, de acuicultura, pesqueras, ambientales y sociales adecuadas y satisfactorias para el Banco, incluso de conformidad con las disposiciones de las Directrices anticorrupción (aplicables a los destinatarios de los préstamos que no sean el Prestatario), (...) (iii) proporcionar, rápidamente cuando sea necesario, los recursos requeridos para ejecutar el Subproyecto; (iv) adquirir los bienes, los servicios no relacionados con Consultoría y los servicios de consultores que se financiarán con los Fondos del Subproyecto, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo; (...);

Que, en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, entre otros, autoriza durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y a otorgar subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que estos administran, y con cargo a su presupuesto, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y del sistema de innovación;

Que, en la precitada norma se autoriza que las transferencias financieras y las subvenciones mencionadas a las que se refiere se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de la Producción, previa suscripción de convenio o contrato de recursos no reembolsables, según corresponda, y requiriéndose el informe favorable previo de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces. Dicha resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano. La facultad para la aprobación de las subvenciones a que se refiere la presente disposición, referidas al ámbito del mencionado Programa Nacional, podrá ser delegada en el funcionario a cargo del respectivo Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, publicada en fecha 18 de enero de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, entre otros, se delegó en el/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, la facultad para aprobar el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que éste administra, y con cargo a su presupuesto, conforme a lo establecido en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y la innovación.

Que, a través de los Informes N° 040 y 041-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, se ha establecido la relación de las subvenciones a Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA), en Pesca y Acuicultura respectivamente. Asimismo, señala que ha verificado la disponibilidad presupuestal para atender los desembolsos programados para las



Entidades privadas que ejecutaran los subproyectos adjudicados en el marco del indicado Concurso, validando los desembolsos, detallando el monto total y por fuente de financiamiento que debe aplicarse en los desembolsos señalados en los cuadros que forman parte del Anexo de la presente resolución;

Que, asimismo resulta pertinente señalar que la Unidad de Administración, las Unidades de Innovación en Pesca y de Acuicultura, respectivamente, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo", prevé que el PNIPA debe informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, y Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el otorgamiento de subvenciones

Autorizar el otorgamiento de subvenciones a favor de las Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: *Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE)*, *Investigación Adaptativa (SIA)*, *Servicio de Extensión (SEREX)*, y *Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA)*, en Pesca y Acuicultura respectivamente, señaladas en los cuadros de los Anexos que forman parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 1'469,291.19 (Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y uno con 19/100 soles), correspondiendo el monto de S/ 618,790.16 (Seiscientos dieciocho mil setecientos noventa con 16/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), y el monto de S/ 850,501.03 (Ochocientos cincuenta mil quinientos uno con 03/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE y de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 2.- Financiamiento

Los otorgamientos de subvenciones autorizadas en el artículo 1 de la presente Resolución se atenderán con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal asignado a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de innovación en Pesca y Acuicultura, de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y de Recursos Directamente Recaudados.

Artículo 3.- Limitación en el uso de los recursos

Los recursos de las subvenciones autorizadas por el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.



Artículo 4.- Monitoreo

Las Unidades de Innovación en Pesca y de Innovación en Acuicultura, Oficinas Macro Regionales, Unidad de Administración, debe realizar las acciones pertinentes para el adecuado monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para lo cual se otorgan las mencionadas subvenciones, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Asimismo disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el “Monitoreo” deben elaborar la información para cumplir con informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas.

Artículo 5.- Acciones Administrativas

La Dirección de Operaciones del Programa, queda facultado para efectuar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. Asimismo, disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, deben elaborar la relación de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas por el Programa, para remitir semestralmente al Ministerio de la Producción para la respectiva publicación en su Portal Institucional.

Artículo 6.- Notificación

Notificar la presente resolución a las Unidades y Oficinas Macro Regionales – OMR del Programa, mediante correo electrónico o por otro medio que pudiera constar, y disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PNIPA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL

(soles)

CONCURSO 2017-2018

PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA

SIADE-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SIADE-PP-000015	281-2018	Desarrollo de productos con valor agregado a partir de carne de tilapia y especies nativas amazónicas de producción acuícola; para diversificar la oferta de productos pesqueros en el Departamento de San Martín.	LAS PALMAS AQUA INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.C.	OMR II	20601303117	64,849.00	12,969.80	51,879.20	64,849.00
TOTAL							64,849.00	12,969.80	51,879.20	64,849.00
TOTAL PESCA							64,849.00	12,969.80	51,879.20	64,849.00
TOTAL CONCURSO 2017-2018							64,849.00	12,969.80	51,879.20	64,849.00

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 030-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (29.05.2020)

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL

(soles)

CONCURSO 2018-2019

PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN PESCA

SEREX-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SEREX-PP-000302	142-2020	Asistencia técnica especializada, en turismo pesquero; como herramienta de apoyo al desarrollo sostenible, protección y conservación; de los hábitats acuáticos y los ecosistemas del litoral tacneño	ASOCIACION DE BUZOS CIVILES Y PESCADORES ARTESANALES DE LA HEROICA CIUDAD DE TACNA	OMR VI	20519811899	41,521.60	8,304.32	33,217.28	41,521.60
2	PNIPA-PES-SEREX-PP-000304	141-2020	Asistencia técnica especializada, en elaboración de productos listos para consumir (PLC), hamburguesas, nuggets, milanesa, a base de recursos hidrobiológicos (bonito, perico y pota), para la innovación empresarial de los pescadores artesanales de la región de Tacna	ASOCIACION DE BUZOS CIVILES Y PESCADORES ARTESANALES DE LA HEROICA CIUDAD DE TACNA	OMR VI	20519811899	64,602.20	12,920.44	51,681.76	64,602.20
3	PNIPA-PES-SEREX-PP-000326	144-2020	Mejoramiento en la calidad de los productos pesqueros (recursos bentónicos) de importancia comercial, mediante asistencia técnica y capacitación en el Primer Muelle SCRL.	PRIMER MUELLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR VI	20533163107	64,948.00	12,989.60	51,958.40	64,948.00
4	PNIPA-PES-SEREX-PP-000328	146-2020	Mejoramiento en el Manejo y Conservación del traslado de los recursos hidrobiológicos desde las zonas de pesca hasta el restaurante Muelle Sur con asistencia técnica y capacitaciones.	PRIMER MUELLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR VI	20533163107	63,350.00	12,670.00	50,680.00	63,350.00
TOTAL							234,421.80	46,884.36	187,537.44	234,421.80

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN PESCA SFOCA-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000068	173-2019	"Fortalecimiento de capacidades a través del enfoque por competencias en en monitoreo y evaluación de programas y proyectos acuícolas y pesqueros a gestores de la innovación del sector en la región San Martín"	JALSURI GREEN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	OMR II	20600959027	30,230.00	6,046.00	24,184.00	30,230.00
TOTAL							30,230.00	6,046.00	24,184.00	30,230.00

TOTAL PESCA

264,651.80

52,930.36

211,721.44

264,651.80

PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN ACUICULTURA

SEREX-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001704	154-2020	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO Y ECOLOGICO PUEBLOS UNIDOS MEDIANTE LA REPRODUCCIÓN DE PACO (Piaractus brachyomus) CON LA METODOLOGIA DE INDUCCION HORMONAL EN SALA DE REPRODUCCIÓN DE LA EMPRESA FISH AMAZONIA SATIPO S.A.C. PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN SELVA CENTRAL - JUNIN	ASOCIACIÓN AGROPECUARIO Y ECOLOGICO PUEBLOS UNIDOS	OMR IV	20604096007	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00

2	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000406	043-2019	SERVICIO DE EXTENSIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS), DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES LOS HALCONES - APLHA DE LA COMUNIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE JOSE MARIA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURIMAC	ASOCIACION PISCICULTORES LOS HALCONES - APLHA	OMR V	20563898730	17,232.66	8,616.33	8,616.33	17,232.66
3	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001625	153-2020	TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE TRUCHAS DE LA ASOCIACIÓN VALLE INNOVADOR AGROPECUARIO - AVALLIN- DISTRITO HUABAL, PROVINCIA JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA	ASOCIACION VALLE INNOVADOR AGROPECUARIO	OMR I	20604299978	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
4	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000545	198-2019	Capacitación y asesoría para la implementación de Buenas Prácticas Acuícolas en la unidad de cultivo de paco y gamitana de la Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Cahuide – Perene – Chanchamayo – Junín	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES CAHUIDE - PERENE CHANCHAMAYO	OMR IV	20568127413	36,380.00	18,190.00	18,190.00	36,380.00
5	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000490	193-2019	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PECES NATIVOS (GAMITANA - PACO) AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ASHANINKA EN EL SECTOR PISCICOLA, DE LA ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERU, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN"	ASOCIACION DE ASHANINKAS CAFETALEROS - AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERU	OMR IV	20568889771	30,394.60	15,197.30	15,197.30	30,394.60
6	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002116	148-2020	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVOS DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRACIÓN DE VERDADEROS COOPERATIVISTAS CAFETALEROS MEDIANTE LA TECNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CRIANZA DE TILAPIA NILÓTICA	ASOCIACION EMPRENDE IDEAS PERU	OMR I	20570589947	44,335.40	22,167.70	22,167.70	44,335.40
7	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002033	147-2020	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA CRIANZA TECNIFICADA DE TILAPIA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA CUENCA URUMBA, PUERTO SAN FRANCISCO - TABACONAS	ASOCIACION EMPRENDE IDEAS PERU	OMR I	20570589947	40,104.40	20,052.20	20,052.20	40,104.40
8	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001889	160-2020	TECNIFICACIÓN DE LA CRIANZA DE TILAPIA NILÓTICA MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DE LOS CRIADEROS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL INCA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS DEL INCA	OMR I	20600655664	44,174.00	22,087.00	22,087.00	44,174.00
9	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000954	586-2019	"Desarrollo de Capacidades Técnicas en el cultivo semi - intensivo de paco (Piaractus Brachipomus) con tecnologías adaptables en los estanque de la asociación productores agrarios y servicio integral selva de la comunidad nativa Loma Linda - Palcazu - Oxapampa"	Asociación de Productores Agrarios y Servicio Integral Selva	OMR III	20541391950	75,451.20	37,725.60	37,725.60	75,451.20
TOTAL							368,072.26	184,036.13	184,036.13	368,072.26
TOTAL ACUICULTURA							368,072.26	184,036.13	184,036.13	368,072.26
TOTAL CONCURSO 2018-2019							632,724.06	236,966.49	395,757.57	632,724.06

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA
FUENTE: Informes N° 030-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (29.05.2020)

ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL

(soles)

CONCURSO 2018-2019

PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN PESCA

SEREX-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SEREX-PP-000334	156-2020	MEJORA DE CAPACIDADES PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AGREGADO Y SU ARTICULACIÓN COMERCIAL DEL CAMARÓN PARA LA EMPRESA ECORHIM S.R.L	ECOMATIZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECOMATIZ E.I.R.L	OMR VI	20600368223	56,684.00	11,336.80	45,347.20	56,684.00
TOTAL							56,684.00	11,336.80	45,347.20	56,684.00
TOTAL PESCA							56,684.00	11,336.80	45,347.20	56,684.00

PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN ACUICULTURA

SEREX-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002026	136-2020	AFIANZAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA CRIANZA DE TRUCHAS A TRAVÉS DE ASESORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS DE CRIANZA DE TRUCHA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DISTRITO DE LONYA GRANDE, UTCUBAMBA - AMAZONAS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	OMR I	20542380455	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
2	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001628	138-2020	Incremento de la productividad de Trucha arcoiris (Oncorhynchus mykiss), a través de la implementación de un plan de asistencia técnica y capacitación en Buenas practicas acuícolas y de sanidad, en socias de la cooperativa ECOFOREST, Jaén – Cajamarca	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	OMR I	20542380455	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
3	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001960	139-2020	Fortalecimiento de capacidades para el manejo productivo con innovaciones tecnológicas aplicadas a la re incubación de ovas de trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss), con fines de propagación eficiente y excelente sanidad acuícola, en la región Cajamarca	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	OMR I	20542380455	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
4	PNIPA-ACU-SEREX-PP- 002035	149-2020	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA EL INCREMENTO PRODUCTIVO DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA SEMIRECIRCULADO, COMO ESTRATEGIA AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL CENTRO DE PISCÍCOLA DE LA COOPERATIVA ECOFOREST	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	OMR I	20542380455	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
5	PNIPA-ACU-SEREX-PP- 002031.	159-2020	FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS MEDIANTE LAS CAPACITACIONES A LOS ACUICULTORES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA EN ESTANQUES DEMOSTRATIVOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE LONYA GRANDE-UTCUBAMBA-AMAZONAS	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ECOFOREST LTDA	OMR I	20542380455	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
6	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000735	471-2019	Mejoramiento del proceso de alimentación y nutrición del cultivo de paco (Piaractus Brachypomus) con la elaboración de piensos alimenticios en la Asociación de Productores Agropecuarios, Forestales y Ecoturismo Cherom de Santa Rosa de Chuchurras , distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco"	ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y ECOTURISMO CHEROM DE SANTA ROSA DE CHUCHURRAS-CHEROM	OMR III	20487300277	79,766.00	39,883.00	39,883.00	79,766.00
7	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001129	473-019	"Fortalecimiento de las capacidades técnicas en buenas practicas acuícolas en el cultivo tecnificado de paco especie de interés comercial y de seguridad alimentaria en la Asociación para el desarrollo de las mujeres Agricultores, agroforestales, artesanal, eco turismo ROR de Centro Castilla de la Comunidad Nativa 7 de junio del distrito de Palcazu"	ASOC. PARA EL DES. DE LAS MUJERES AGRI., AGRO FOREST., ARTESANAL, ECO TURISMO ROR DE CENTRO CASTILLO	OMR III	20605215093	65,335.20	32,667.60	32,667.60	65,335.20
8	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002037	165-2020	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SANITARIOS EN LA CRIANZA DE ALEVINOS DE TRUCHA ARCOIRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN EL VALLE DEL CHUMBAO-APURÍMAC.	DISTRIBUCIONES FISTER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FISTER E.I.R.L.	OMR V	20490013637	54,827.00	27,413.50	27,413.50	54,827.00
9	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002076	166-2020	MEJORAMIENTO DE UN SISTEMA DE REINCUBACIÓN DE OVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA ARCOIRIS, COMO ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PARA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES FISTER E.I.R.L	DISTRIBUCIONES FISTER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FISTER E.I.R.L.	OMR V	20490013637	54,900.00	27,450.00	27,450.00	54,900.00

10	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001875	158-2020	Fortalecimiento de capacidades en producción de truchas y misión tecnológica para el entrenamiento especializado en producción acuícola intensiva en la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito, en el Centro Poblado de Jatumpampa, Distrito Vinchos, Región Ayacucho.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BAGRECITO	OMR IV	20495127754	35,860.00	17,930.00	17,930.00	35,860.00
11	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002059	126-2020	Uso de energía fotovoltaica para el levante de post larva de Gamitana (Colossoma Macropomum) en el distrito de Rio Negro, Satipo, Junín	Asociación de productores agroindustriales de la margen izquierda del Rio Perene - APAMIRPE	OMR IV	20602713106	39,438.60	19,719.30	19,719.30	39,438.60
12	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002057	137-2020	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES BIO COFFE PERÚ PARA UNA ADECUADA TECNIFICACIÓN DE LOS SISTEMA DE CRIANZA DE TILAPIA NILÓTICA	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES BIO COFFEE PERU	OMR I	20602684726	43,649.00	21,824.50	21,824.50	43,649.00
13	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002066	129-2020	Fortalecimiento de capacidades mediante la implementación de un módulo de producción de alimentos balanceados con insumos locales en la Asociación de Productores Agroindustriales de la margen izquierda del Rio Perene - APAMIRPE	Asociación de productores agroindustriales de la margen izquierda del Rio Perene - APAMIRPE	OMR IV	20602713106	39,547.20	19,773.60	19,773.60	39,547.20
14	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001999	127-2020	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUAPONÍA PARA LA PRODUCCIÓN DEL PACO (Piaractus brachypomus), EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PERENE - APAMIRPE	Asociación de productores agroindustriales de la margen izquierda del Rio Perene - APAMIRPE	OMR IV	20602713106	39,725.20	19,862.60	19,862.60	39,725.20
15	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000500	155-2019	Fortalecimiento organizacional y empresarial de los productores del Consorcio Manglares del Noroeste del Perú de la Región Tumbes	CONSULTORIA & GESTION EMPRESARIAL SAC	OMR I	20539196007	40,536.00	20,268.00	20,268.00	40,536.00
TOTAL							693,584.20	346,792.10	346,792.10	693,584.20

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN ACUICULTURA SFOCA-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000182	239-2019	Programa de Formación de Extensionistas y Autoextensionistas Acuícolas para brindar Servicios de Asistencia Técnica Productiva, Ambiental y de Gestión en Centros de Cultivo de Especies Amazonicas, con Enfoque en la provincia de Chanchamayo, en la Región Junín.	C & C CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	OMR IV	20487002683	21,449.93	10,724.97	10,724.96	21,449.93
TOTAL							21,449.93	10,724.97	10,724.96	21,449.93

TOTAL ACUICULTURA

715,034.13 357,517.07 357,517.06 715,034.13

TOTAL CONCURSO 2018-2019

771,718.13 368,853.87 402,864.26 771,718.13

RESUMEN							Monto Desembolso (soles)	RDR -50%	ROOC -50%	Total
(ANEXO 1) CONCURSO 2017-2018 S/							64,849.00	12,969.80	51,879.20	64,849.00
(ANEXO 2) CONCURSO 2018-2019 S/							632,724.06	236,966.49	395,757.57	632,724.06
(ANEXO 3) CONCURSO 2018-2019 S/							771,718.13	368,853.87	402,864.26	771,718.13
TOTAL S/							1,469,291.19	618,790.16	850,501.03	1,469,291.19

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 031-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP